RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 368-2023-UNF/CO

Sullana, 03 de agosto de 2023.

VISTOS:

Informe N° 21-2023-UNF-VCPA/FCET/CSN, de fecha 19 de julio de 2023; Oficio N° 1134-2023-UNF-VPAC/FCET, de fecha 20 de julio de 2023; Oficio N° 051-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 24 de julio de 2023; Oficio N° 260-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 24 de julio de 2023; Oficio N° 752 - 2023 - UNF – VPAC, de fecha 01 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades publicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Informe N° 21-2023-UNF-VCPA/FCET/CSN, de fecha 19 de julio de 2023, el docente encargado de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, da el visto bueno al Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario ECOPASOS denominado: "Concientización escolar en la I.E José Matías Manzanilla"

Que, con Oficio N° 1134-2023-UNF-VPAC/FCET, de fecha 20 de julio de 2023, la Coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario ECOPASOS denominado: "Concientización escolar en la I.E José Matías Manzanilla".

Que, con Oficio N° 051-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 24 de julio de 2023, la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social procedió a validar, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado: "Concientización Escolar en la I.E. José Matías Manzanilla", el mismo que se encuentra avalado según Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario.

Que, con Oficio N° 260-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 24 de julio de 2023, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la UNF remite el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado: "Concientización Escolar en la I.E. José Matías Manzanilla".

Que, con Oficio N° 752 - 2023 - UNF – VPAC, de fecha 01 de agosto de 2023, la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado: "Concientización escolar en la I.E José Matías Manzanilla", para su aprobación, con opinión de viabilidad de esta Vicepresidencia Académica, el mismo que no requiere de presupuesto.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante ACTA N° 056-2023-SO-CO, de fecha 03 de agosto del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: APROBAR el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado: "Concientización escolar en la I.E José Matías Manzanilla", propuesto por los estudiantes: Luciana del Rosario Fiestas Lozada, Juan Pablo Farfán Saavedra, Treyci Jaqueline García Rujel, Melani del Rosario Cruz Oviedo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 056-2023-SO-CO, de fecha 03 de agosto del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado: "Concientización escolar en la I.E José Matías Manzanilla", propuesto por los estudiantes: Luciana del Rosario Fiestas Lozada, Juan Pablo Farfán Saavedra, Treyci Jaqueline García Rujel, Melani del Rosario Cruz Oviedo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los estudiantes responsables de la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Frontera
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario ECOPASOS denominado: "Concientización escolar en la I.E José Matías Manzanilla"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana – Perú
2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE **FRONTERA**

Vicepresidencia Académica
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO SULLANA

1. **Título del Plan de Trabajo:**

   Plan de trabajo de voluntariado universitario "ECOPASOS" denominado "concientización escolar en la I.E. José Matías Manzanilla"

2. **Facultad (es):**

   Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

3. **Datos del Docente (s) – Asesor (es):**

   M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables: (máximo 5)**

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2023103014	Fiestas Lozada Luciana del Rosario	Coordinadora	967912409	2023102014@unf.edu.pe	
2	2023102013	Farfán Saavedra Juan Pablo	miembro	934650210	2023102013@unf.edu.pe	
3	2023102015	García Rujel Treyci Jaqueline	miembro	932229189	2023102015@unf.edu.pe	
4	2023102011	Cruz Oviedo Melani del Rosario	miembro	950883156	2023102011@unf.edu.pe	
5	2017102057	Roncal Mendoza Paúl Vandick	miembro	989666281	2017102057@unf.edu.pe	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo:**

   Se centrará en el colegio "José Matías Manzanilla", ubicado en calle La Quebrada S/N, Sullana – Piura.

6. **Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**

   Representante: director César Zapata Agurto

7. **Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborara:**

El presente plan de trabajo voluntariado universitario "ECOPASOS" denominado "Concientización Escolar", se desarrollará en la I.E "José Matías Manzanilla", ubicado en la calle La Quebrada en la Provincia de Sullana, con un aproximado de 448 estudiantes. Así mismo, busca desarrollar un cambio de actitud ambiental de las estudiantes, a través de charlas de concientización y sensibilización del manejo de residuos sólidos y cuidado del ambiente. Ante ello, se trabajará articuladamente con dicha Institución, para lograr el objetivo de **"Promover la conciencia ambiental mediante la participación activa en la preserva y mejora del ambiente".**

Finalmente, se indica que este plan de trabajo tiene como sustento legal, la resolución de comisión organizadora N° 460-2021-UNF/CO, aprobado de fecha 26 de noviembre de 2021 y evidenciando la acogida que este tipo de voluntariados son requeridos por la comunidad local.

8. **Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

En la I.E "José Matías Manzanilla", se observa una alta contaminación en el espacio físico exterior de dicha Institución, es por ello que en el presente plan de trabajo de voluntariado universitario "ECOPASOS" denominado "Concientización Escolar", surge la necesidad de concientizar a las estudiantes en el cuidado y defensa del ambiente, a través de charlas motivacionales que permitirá brindar información general del manejo de residuos sólidos, proliferación de enfermedades y el uso correcto de las 3 "R".

9. **Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:**

Línea de Ambiente y Sostenibilidad.

10. **Temática a trabajar:**

Gestión y Educación ambiental

11. **Breve descripción del problema a abordar:**

Hablaremos sobre la importancia del manejo responsable de residuos sólidos y cuidado del medio ambiente. Con la finalidad de crear conciencia, combatir la contaminación e incentivar a las estudiantes al cuidado del ambiente.

12. **Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):**

Objetivo General:

. Promover conciencia ambiental, la participación activa en la preserva y mejora del ambiente.

Objetivo específico:

- Concientizar a las estudiantes de la I.E "José Matías Manzanilla" a que puedan involucrarse en el cuidado del medio ambiente.
- Motivar a las estudiantes a que sean responsables y pongan en práctica los conocimientos adquiridos en la charla.
- Mejorar la calidad de vida de las estudiantes, a la I.E y a la comunidad en general.
- Reforzar los conocimientos de las estudiantes a través de charlas educativas con el fin de cultivar valores a futuro.

13. **Número de beneficiarios esperados:**

    - Un aproximado de 448 estudiantes

14. **Duración del Plan de Trabajo:**

    Inicio (día/mes/año): 07/08/2023 Término (día/mes/año): 22/12/2023

15. **Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo:** 20 horas

    - **Creación de tachos de basura reciclajes** - 2 horas
    - Elaboración de carteles que promuevan el cuidado del medio ambiente - 2 horas
    - Realizar charlas - 2 horas
    - Dinámicas - 2 horas
    - Charlas para las chicas de 3er grado - 2 horas
    - Hacer manualidades con material reciclado - 2 horas
    - Campaña de limpieza en el aula - 2 horas
    - Preservación y cuidado de la semilla de una planta durante su etapa de crecimiento - 2 horas
    - Elaborar un periódico mural con material reciclable - 2 horas
    - Promoción del patrimonio a través de trípticos, diapositivas, etc. - 2 horas
    - Realización de videos de las alumnas - 2 horas
    - Premiación a las alumnas más destacadas - 2 horas

16. **Actividades a desarrollar.**

    16.1. Descripción detallada de actividades:

    •**Elaboración y presentación del plan de trabajo:** el proyecto será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de voluntariado universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante RESOLUCIÓN N°460 - 2021- UNF/CO.

    •**Aprobación del plan de trabajo:** revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.

•**Coordinación con el representante de los beneficiarios:** reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.

•**Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente:** se elaborarán los oficios correspondientes para solicitar la publicidad en redes oficiales y página web de la UNF.

•**Creación de tachos de basura reciclajes:** se elaborarán tachos de basura para enseñar el correcto uso de estos a las estudiantes.

•**Elaboración de carteles promoviendo el cuidado ambiental:** Se elaborará carteles que promuevan el cuidado del ambiente y luego serán exhibidos fuera de la Institución.

•**Charla de concientización escolar:** Charla motivacional a las estudiantes, promoviendo el cuidado del medio ambiente y de su institución.

• **Campaña de limpieza escolar:** Se harán campañas de limpieza en la Institución, permitiendo a las estudiantes desenvolverse con su ambiente.

•**Preservación Y cuidado de semilla de una Planta (frijol):**

_ Introducción al proceso de crecimiento de la semilla (frijol).
_ Entrega de semillas, vasos y algodón a las estudiantes, para luego en un periodo establecido, observar el proceso de crecimiento de esta.

• **Elaborar manualidades de material reciclaje:** Crear manualidades con las estudiantes a partir de material reciclado.

•**Elaborar un Periódico Mural con material reciclable:** Con apoyo de las estudiantes crearemos un periódico mural usando material reciclable como: botellas, cartones, sacos, chapas, etc.

•**Procesamiento y análisis de la encuesta de satisfacción:** procesamiento de la encuesta de satisfacción. Tablas y figuras estadísticas.

•**Elaboración del informe final:** reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan del trabajo voluntario adjuntando información y evidencia de las actividades realizadas.

•**Presentación del informe final:** entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo del voluntariado universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera. Aprobada mediante Resolución N°460-2021-UNF/CO.

•**Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** entrega de certificados por parte de las Unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo del voluntariado.

16.2. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO																				N° HORAS/ ACTIVIDAD
		AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				
		S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	
1	Creación de tachos de basura reciclajes				X																	2 horas
2	Elaboración de carteles que promuevan el cuidado del medio ambiente						X															2 horas
3	Realizar charlas								X													2 horas
4	Dinámicas								X													2 horas
5	Charlas para las chicas de 3er grado										X											2 horas
6	Hacer manualidades con material reciclado												X									2 horas
7	Campaña de limpieza en el aula																					2 horas
8	Preservación y cuidado de la semilla de una planta durante su etapa de crecimiento													X								2 horas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
SULLANA

9	Elaborar un periódico mural con material reciclable														X							2 horas
10	Promoción del patrimonio a través de trípticos, diapositivas, etc.														X							2 horas
11	Realización de videos de las alumnas																X					2 horas
12	Premiación a las alumnas más destacadas																	X				2 horas
								TOTAL														24 HORAS

17. **Equipos y/o Materiales a utilizar:**

- Cartón.
- Plumones.
- Hojas bond.
- Ilustraciones.
- Goma.
- Papel art color.
- Chinches.
- Silicona.
- Vasos descartables.
- Algodón.
- Papelotes
- Temperas
- Botellas descartables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO
SULLANA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SOLICITUD: permiso para la realización de una charla Educativa.

Sullana, 18 de julio del 2023

Sr Cesar Zapata Agurto
Director de la I.E. "José Matias Manzanilla"

YO: DRA), Identificada con DNI: 43594392, docente asesora del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario Ecopasos, denominado: "Concientización escolar", propuesto por las estudiantes: Fiestas Lozada Luciana del Rosario, Farfán Saavedra Juan Pablo, García Rujel Treyci Jaqueline, Cruz Oviedo Melani del Rosario

Reciban un cordial saludo en la presente solicitud, la misma es para pedirle encarecidamente un permiso para la realización de una charla sobre el derecho a vivir en un ambiente sano, mitigar los efectos de la contaminación ambiental y crear conciencia ambiental en los estudiantes

Después de haber realizado una reunión con los miembros de mi equipo llegamos a la conclusión de realizar un voluntariado para generar conciencia en la Institución Educativa para lo cual es necesario primero realizar la charla, para motivar a los estudiantes sobre la importancia de cuidar las plantas y estar en contra la contaminación esto se llevará a cabo el jueves 17 de agosto al 18 de diciembre del presente año de 10:00 am a 12:00 pm en todas las sesiones del primer año de secundaria del colegio "José Matias Manzanilla".

La finalidad de esta solicitud es que las estudiantes a través de las 12 actividades que realicemos Se motiven a tener su colegio limpio además de todo lo que les rodea para asi vivir en un paneta limpio y saludable

Agradeceríamos enormemente si pudiera considerar nuestra solicitud y nos permitiera llevar a cabo este voluntariado. Estamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir o para discutir esta solicitud en mayor detalle.

Atentamente.

M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega
Asesor UNF

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MATIAS MANZANILLA
DIRECCIÓN
SULLANA

18/7/2023

I.E. JOSÉ MATÍAS MANZANILLA
SULLANA
Lic. César Raúl Zapata Agurto
DIRECTOR